

Fecha: 27 de septiembre de 2017

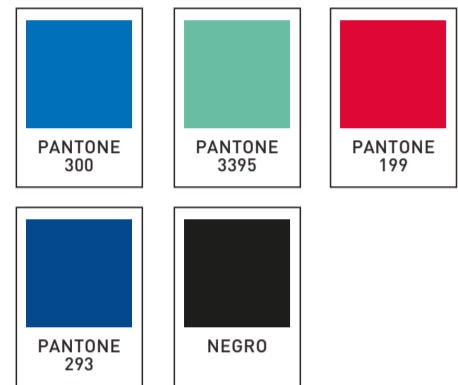
Cliente: YPF

Trabajo: MIXTAR FI x 5 L

Tamaño: 655 x 130 mm

Tipografía: DIN

Colores:



Observaciones:
No utilizar el print como referencia de color.

PRECAUCIONES:
MANTENER ALEJADO DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS Y PERSONAS INEXPERTAS.
NO TRANSPORTAR NI ALMACENAR CON ALIMENTOS.
UTILIZAR LOS ENVASES VACÍOS PARA EVITAR OTROS USOS.
EN CASO DE FERTILIZACION, LLEVAR ESTA ETIQUETA AL MÉDICO.
EN PRESENTE PRODUCTO DEBE SER COMERCIALIZADO Y APLICADO DANDO CUMPLIMIENTO A LAS NORMATIVAS PROVINCIALES Y MUNICIPALES VIGENTES.
PELIGRO, SI USOS INCORRECTO PUEDE PROVOCAR DAÑOS A LA SALUD Y AL ALIMENTO.
LEA ATENTAMENTE LA ETIQUETA.

MEZCLA PRECAUCIONES GENERALES: Este producto se mezcla en un litro de absorbente por galón. Evitar todo contacto con la piel, ojos y ropa. Para su seguridad durante la preparación y aplicación, utilizar ropa protectora adecuada, guantes impermeables, protección facial y arena de grano. No comer, beber, ni fumar durante el manejo del producto. Evitar el contacto con el pulverizado. No levantar arena ni boquillas con la boca. Para su seguridad después del tratamiento: Cambiar y lavar la ropa inmediatamente. Lavarse adecuadamente con abundante agua y jabón. Guardar el sobrante de YPF MIXTAR FI en su envase original, bien cerrado.

RIESGOS AMBIENTALES: Toxicidad para peces: Esguagemento tóxico. Evitar la presencia de los mismos en el área de aplicación. **Toxicidad para aves:** Moderadamente tóxico. No aplicar directamente sobre volátiles de agua ni en áreas donde existan agua libre en superficies, dejando una franja de seguridad de no menos de 50 metros. No contaminar fuentes de agua cuando se elimina la misma por medio de la limpieza de los equipos de pulverización y aspirar el agua remanente sobre campo arado o campo de tierra. **Toxicidad para abejas:** Venenosamente tóxico. No contaminar forraje, establos, ni corcos de agua. Evitar la deriva durante las aplicaciones.

TREATAMIENTO DE RESANADOS Y CALDOS DE APLICACION: Preparar la cantidad de producto que se va a utilizar, evitando remanentes. El caldo remanente no se podrá reutilizar en otra oportunidad. El mismo debe ser eliminado en forma segura, sin contaminar aguas cercanas. El producto remanente en el tanque de la pulverización puede diluirse agregando agua limpia en una cantidad igual a cinco veces el volumen de caldo existente. Se puede volver a aplicar con nuevo preparado sobre herbicidas, químicos o arena no cultivados o pastoreados, evitando cercarías con centros poblados y lugares de trabajo frecuente de personas.

TREATAMIENTO Y METODO DE DESTIACION DE ENVASES VACÍOS: Los envases vacíos se pueden volver a utilizar. Respetar las siguientes instrucciones para el Trigo: Lavad Normal (RM 12 DM). Agregar agua hasta cubrir un cuarto de la capacidad del envase, cerrar y agitar durante 30 segundos. Luego cerrar el agua del envase en el recipiente desdichador formando este volumen de agua dentro del volumen recomendado de la mezcla. Realizar esta procedimiento 3 veces. Finalmente, vaciar el envase perforado e intentar no darle la vuelta al efectuar esta operación. Los envases perforados deben colocarse en contenedores para ser enviados a una planta especializada para su destrucción final. No volver a ni quemar o está abierto los envases y demás envases.

ALMACENAMIENTO: Almacenar en su envase original, bien cerrado, claramente identificado y lejos de alimentos, humanos, forraje. Mantener fuera del alcance de niños, personas inestables y animales domésticos. Guardar en un lugar cerrado con llave. Evitar el contacto directo con la luz solar, fuentes de calor y agentes oxidantes. Evitar temperaturas bajo 5°C y sobre 35°C.

DEBEMOS: cubrir los derrames con material absorbente tierra o arena. Barrer el producto absorbido y recoger en bolsas o recipientes bien identificados, para su posterior destrucción por empresa autorizada. Lavar las superficies contaminadas con agua carbonatada o jabonosa e empaar luego el agua de lavado. Evitar la contaminación de aguas superficiales en movimiento. En caso de ocurrencia de derrames en fuentes de agua, interrumpir inmediatamente el consumo humano y animal y contactar al centro de emergencia de la empresa.

PRIMEROS AUXILIOS: En caso de intoxicación ingerir el líquido. Trasladar al paciente a un lugar ventilado. En caso de ingestión: Dar atención médica de inmediato. No inducir el vómito. Enjuagar la boca con abundante agua limpia. No administrar nada por vía oral a una persona inconsciente. **En caso de contacto con la piel:** Quitar inmediatamente la ropa y bañarlo contaminado. Enjuagar la zona expuesta con abundante agua, por al menos 15 - 20 minutos. Lavar la ropa que hubiese tenido contacto con el producto. Dar atención médica inmediata. **En caso de contacto con los ojos:** Lavar los ojos separando los párpados con los dedos con abundante agua durante 15 minutos como mínimo. No intentar remover el contacto con el producto. Dar atención médica inmediata. **En caso de inhalación:** Trasladar al paciente al aire libre. Dar atención médica inmediata si hay actividad respiratoria anormal.

FUNCIONA
GRUPO 11 - GRUPO 3

YPF

MIXTAR FI

Suspensión concentrada

COMPOSICIÓN:

azoxestrobin: metil [E]-2-[2-[[6-(2-cianofoenoxil)pirimidin-4-ilo]fenil]-3-metoxiacrilato	20 g
ciprocuanilol: 2-[4-(clorofenil)-3-ciclopropil-1-(H)-1,2,4-triazol-1-il]-butano-2-ol	8 g
inertes y coadyuvantes c.s.p.	100 ml

LEA INTEGRAMENTE ESTA ETIQUETA

ANTES DE UTILIZAR EL PRODUCTO

SENASA Nº 37399

Lote N°: Ver en el envase

Vencimiento: Ver en el envase

NO INFLAMABLE

Industria Argentina

Registrado y formulado por:

Formuladora S.R.L.

Ruta Provincial N° 10 S/N

Tel. Fax: (03476) 426521 / 426522

Tel. Fax: (03476) 423899

2200 San Lorenzo, Pcia. de Santa Fe

Acceso Norte a San Lorenzo por Autopista

Distribuido por:

YPF S.A.

Macacha Güemes 515

C1196BQ, Buenos Aires, Argentina

Tel. Fax: +5411 5441 2000

www.ypf.com

Contenido neto

5L

IMPORTANTE:

LA EMPRESA es responsable por los datos que pudiera atribuirse al empleo de este producto y sobre todo si se hiciera en forma distinta a la indicada en este rótulo.



CUIDADO

RECOMENDACIONES DE USO GENERALES DEL PRODUCTO: YPF MIXTAR FI es un fungicida sistémico para el control de enfermedades foliares en los cultivos de alto cubilado cereales, maíz, soja, trigo, sorgo y arroz.

YPF MIXTAR FI combina la destacada acción preventiva y participativa de azoxestrobin, perteneciente al grupo de las triazolinas, con el efecto curativo y eradicatorio de ciprocuanilol, perteneciente al grupo de los triazoles. La mezcla de ambos principios activos determina una acción combinada, biológica en proceso respiratorio y química de esporicidas para la enfermedad de alta severidad, permitiendo un control durante un período prolongado y reducir el riesgo de escape de estos tratamientos.

INSTRUCCIONES PARA EL USO: Preparación: YPF MIXTAR FI es una suspensión concentrada que debe ser diluida en agua. Para una correcta preparación, respetar las siguientes instrucciones:

- Verificar el buen funcionamiento del equipo y su correcta calibración antes de iniciar la aplicación.

- Verificar el tipo de la pulverización, basándose en el modo de su volumen. Poner a funcionar el sistema de aplicación.

- Ajustar la cantidad necesaria de YPF MIXTAR FI de acuerdo a la calibración realizada, directamente al tanque y sin diluir en agua.

- Completar el tanque con agua hasta el volumen final.

- Inspeccionar: Corroborar que el producto se diluya completamente.

- Usar YPF MIXTAR FI dentro de las 24 horas de haber realizado la mezcla de tiempo, ya que la efectividad puede reducirse debido a la degradación del producto. Respetar el caldo antes de reanudar la aplicación. Utilizar siempre agua limpia.

Equipos, volúmenes y técnicas de aplicación: YPF MIXTAR FI debe ser aplicado al cultivo en el volumen necesario para cubrir uniformemente y satisfactoriamente el área a tratar. Se deberá lograr al menos 20-30 gotas/cm² sobre las hojas del cultivo a proteger. YPF MIXTAR FI puede aplicarse con equipos terrestres, de arrastre o autopulverizables, con barras proveedor de gases de coque húmedo. Se debe utilizar un volumen mínimo de agua de 150 litros/ha y una presión superior a 2,8 bar (40 lb/pulg²), para lograr una buena penetración del producto y escape del cultivo. Conocer que los gases y sus componentes están en buen estado y que la barra del equipo pulverizador se encuentre ajustada a la altura suficiente para garantizar una cobertura completa.

YPF MIXTAR FI también puede aplicarse por suelo, empleando un volumen mínimo de agua de 15 litros/ha, dependiendo del cultivo. No deberá realizarse aplicaciones con gases. Antes de iniciar cualquier tratamiento, es imprescindible verificar el correcto calibrado del equipo y el buen funcionamiento de gases, filtros y pastillas, reemplazando las partes defectuosas. Mantener el sistema de aplicación en movimiento en todo momento. Evitar la suspensión de tiempos durante la pulverización. Evitar la deriva hacia cultivos linderos.

No realizar aplicaciones con altas temperaturas, baja humedad, vientos fuertes, presencia de rocío o ante probabilidades de lluvia. Suspender las aplicaciones con vientos superiores a los 15 km/hora.

RECOMENDACIONES DE USO:

CULTIVO	ENFERMEDAD	DOSIS	MOMENTO DE APLICACIÓN
Ajo	Roña	450 cc/ha	Realizar las aplicaciones al detectar los primeros síntomas o bajo condiciones ambientales favorables entre 15 y 25°C y más de 3 horas con humedad superior a 90% y combinación de otros parámetros.
Cebada	Mancha del tallo	450 cc/ha	Aplicar a partir de la emergencia, cuando comencen a aparecer los primeros síntomas.
Maíz	Roña	500 cc/ha + 500 cc/ha de agua	Aplicar en la etapa de la primera floración, en estado vegetativo del cultivo a partir de 17 días después de la siembra y durante 10 días de emergencia, según el crecimiento de los cultivos.
Maíz panacea	Roña	500 cc/ha + 500 cc/ha de agua	Aplicar en la etapa de la primera floración, en estado vegetativo del cultivo a partir de 10 días después de la siembra y durante 10 días de emergencia, según el crecimiento de los cultivos.
Trigo de invierno	Mancha del tallo	450 cc/ha	Aplicar en la etapa de la primera floración, en estado vegetativo del cultivo a partir de 10 días después de la siembra y durante 10 días de emergencia, según el crecimiento de los cultivos.

CULTIVO	ENFERMEDAD	DOSIS	MOMENTO DE APLICACIÓN
Maíz	Roña temprana	450 cc/ha	Realizar la primera aplicación con el sistema de primera siembra y repetir el mismo tratamiento a los 7 días.
Roña tardía	(Etiología no determinada)	500 cc/ha de YPF C. Adjuvante 80	
Soja	Roña de la soja	250-300 cc/ha + 500 cc/ha de YPF C. Adjuvante 80	Aplicar al detectar los primeros síntomas. En caso de periodo con condiciones favorables para la enfermedad, para la aplicación de nuevas aplicaciones, realizar una segunda aplicación. Usar labores tempranas en condiciones climatológicas favorables.
Trigo de invierno	Mancha del tallo	250 cc/ha + 500 cc/ha de YPF C. Adjuvante 80	A partir de 10 días de la emergencia de la siembra del cultivo. Realizar el tratamiento de emergencia en caso de condiciones climatológicas favorables.
Trigo de verano	Mancha del tallo	250 cc/ha + 500 cc/ha de YPF C. Adjuvante 80	A partir de 10 días de la emergencia de la siembra del cultivo. Realizar el tratamiento de emergencia en caso de condiciones climatológicas favorables.
Trigo de invierno	Mancha del tallo	250 cc/ha + 500 cc/ha de YPF C. Adjuvante 80	A partir de 10 días de la emergencia de la siembra del cultivo. Realizar el tratamiento de emergencia en caso de condiciones climatológicas favorables.
Trigo de verano	Mancha del tallo	250 cc/ha + 500 cc/ha de YPF C. Adjuvante 80	A partir de 10 días de la emergencia de la siembra del cultivo. Realizar el tratamiento de emergencia en caso de condiciones climatológicas favorables.
Trigo de invierno	Mancha del tallo	250 cc/ha + 500 cc/ha de YPF C. Adjuvante 80	A partir de 10 días de la emergencia de la siembra del cultivo. Realizar el tratamiento de emergencia en caso de condiciones climatológicas favorables.
Trigo de verano	Mancha del tallo	250 cc/ha + 500 cc/ha de YPF C. Adjuvante 80	A partir de 10 días de la emergencia de la siembra del cultivo. Realizar el tratamiento de emergencia en caso de condiciones climatológicas favorables.
Trigo de invierno	Mancha del tallo	250 cc/ha + 500 cc/ha de YPF C. Adjuvante 80	A partir de 10 días de la emergencia de la siembra del cultivo. Realizar el tratamiento de emergencia en caso de condiciones climatológicas favorables.
Trigo de verano	Mancha del tallo	250 cc/ha + 500 cc/ha de YPF C. Adjuvante 80	A partir de 10 días de la emergencia de la siembra del cultivo. Realizar el tratamiento de emergencia en caso de condiciones climatológicas favorables.

RESTRICCIONES DE USO: Período de carencia: Dejar transcurrir los siguientes días entre la última aplicación y la cosecha: cebada (cereales, maíz, morc, soja y trigo: 30 días; ajo: 10 días).

No regresar al área tratada hasta que el producto se haya escaído completamente de la superficie de las hojas. En caso que el cultivo o sus subproductos se destinen a la exportación, deberá conocerse el límite máximo de residuos del país de destino y observar el período de carencia que correspondiera a ese valor de tolerancia.

El presente producto debe ser comercializado y aplicado dando cumplimiento a las normativas provinciales y municipales correspondientes.

Advertencia: Para evitar la generación de resistencia, rotar con fungicidas de diferente modo de acción.

COMPATIBILIDAD: Este fungicida es compatible con la mayoría de los productos comercialmente utilizados en los cultivos que figuran en el cuadro. Antes de utilizar en mezcla con otros productos se debe realizar una prueba a pequeña escala, para evaluar la compatibilidad física y biológica de los componentes y la posible fitotoxicidad para los cultivos. Al realizar mezclas de largo, aplicar siempre YPF MIXTAR FI primer lugar hasta formar una suspensión homogénea y luego agregar los productos a mezclar.

FITOTOXICIDAD: No ha manifestado síntomas de fitotoxicidad en los cultivos registrados, siguiendo las dosis y recomendaciones que figuran en esta etiqueta.

AVISO DE CONSULTA TÉCNICA: CONSULTE CON UN INGENIERO AGRÓNOMO.